

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JEMS / IEAV / LAFF / MACC / RBMM / MAAN / nqi.



DECRETO EXENTO N° 2125.+

CAUQUENES,

06 JUN. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a nombre de: "ECONOMIC CLEAN S.P.A."; RUT: 78.116.557-3, para el giro de "Productos de Aseo, Perfumería y Alimentos", en Avenida Dr. Meza N° 1240, Comuna de Cauquenes.
2. Los antecedentes tenidos a la vista:
 - Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
 - Orden de Ingreso Municipal N° 13958750-4 de fecha 28.05.2025.
 - Constitución de la Sociedad.
 - Contrato de Arriendo local comercial
 - Informe Sanitario N° 2507186098 de fecha 25.04.2025.
 - Resolución Exenta N° 2507186208 de fecha 15.04.2025.
 - Certificado de Informaciones Previas N° 385 de fecha 03.04.2025.
 - Fotocopia de Cédula de Identidad de la Representante.
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

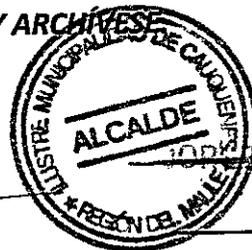
APRUEBASE, la regularización del acto administrativo en el otorgamiento de la patente comercial provisoria, con el giro de "Productos de Aseo, Perfumería y Alimentos", a nombre de "ECONOMIC CLEAN S.P.A."; RUT: 78.116.557-3, ubicada en Avenida Dr. Meza N° 1240, Comuna de Cauquenes. A contar del 28.05.2025 al 27.05.2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANES YLICHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales